Asunción, 23 de noviembre de 2011

ICEO N° 91/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 74/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA AD REFERENDUM" – ID 218.108.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentin, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas y, en carácter de ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodologia de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 74/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERENDUM" – ID 218.180.***

1. Datos del Llamado

El llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 74/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERENDUM"**, del tipo Plurianual, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.394 del 04 de octubre de 2011, con **ID N° 218.108,** por un monto de **G. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones)** El presente llamado fue realizado en la modalidad de excepción conforme a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "*el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*", el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es **"Por el total"**.

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación al potencial oferente: La Ley paraguaya S.A.

La fecha limite de presentación de ofertas y Apertura de sobres se realizó el día 07 de noviembre de 2011. El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **LA LEY PARAGUAYA S.A.**: sin observaciones.

b) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

Se observa que la Lista de Precios tiene errores aritméticos como resultado de la multiplicación del Precio Unitario por la cantidad. Los errores aritméticos fueron subsanados conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03, según el siguiente detalle:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta presentada	Monto de la Oferta con Corrección Aritmética
1	LA LEY PARAGUAYA S.A.	Gs. 643.720.008	Gs. 643.719.900

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 74/2011 "Contratación de Servicio On Line - Revista Jurídica - La Ley Paraguaya - Ad Referendum"	**LA LEY PARAGUAYA SA.**
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	**CUMPLE**
El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	**CUMPLE**
* En caso de presentar póliza de seguro: 1) Deberá acompañar con una declaración Jurada de la Compañía de Seguros , de que su margen de solvencia es como mínimo 1, 2) Certificado de Reaseguradora de que su margen de solvencia es el declarado.	**CUMPLE**
El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	**CUMPLE**
D) DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos beberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de Cédula de Tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003. conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	**CUMPLE**
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo. Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay. conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PAC 74/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERENDUM"	
f) Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de *Cumplimiento tributario* expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados.	**CUMPLE**
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	**CUMPLE**
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia específica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos ejercicios deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta	**CUMPLE (*)**
Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel)	**CUMPLE**
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	
Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro en Bancos de Plaza. Decreto N° 10.340/07.	**CUMPLE**

Las Constancias del SIPE mencionadas en el informe forman parte integra de las ofertas. Las documentaciones en estado Activo fueron descargadas y se verifico el cumplimiento de los mismos.

Las documentaciones adicionales fueron requeridas mediante nota de fecha 18 de noviembre de 2011 y presentado por la empresa en la misma fecha.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica según Informe **AJ/IED N° 99/11 de fecha 17/11/11**, cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. **Informe Técnico:**

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Secretaria General por nota NS Nº 3150 de fecha 23 de noviembre de 2011, donde dice que *"La oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Especificaciones Técnicas".*

5. **Informe Financiero:**

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Nota MDC N° 678 de fecha **11 de noviembre 2011**, el cual detalla cuanto sigue: "*Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales*".

RATIOS FINANCIEROS

RESUMEN DE PROMEDIOS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

	LA LEY PARAGUAYA S.A.	Referencia
Ratio de Liquidez	1,71	> o = 1
Índice de Endeudamiento	0,56	< o = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,46	> o = 0

CAPACIDAD FINANCIERA

Patrimonio Neto		Total Oferta	50% del total de la Oferta	Observación
Ejercicio 2008	139.572.500	643.720.008	321.860.004	CUMPLE
Ejercicio 2009	445.729.380			
Ejercicio 2010	442.093.096			
Promedio	**342.464.992**			

Conclusión: El oferente **cumple** con el requisito de Ratios Financieros y de Capacidad Financiera

6. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 74/2011 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERENDUM"**, a la única oferta presentada y que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, correspondiente a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por un monto de **G. 643.719.900 (guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones setecientos diez y nueve mil novecientos),** por un periodo de 12 (doce) meses, conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción	Cantidad de Código de Clave	Precio Unitario - Exento de IVA	Precio Total - Exento de IVA
1	CLAVE DE USUARIO PARA EL SERVICIO ON LINE DE LA REVISTA JURIDICA LA LEY PARAGUAYA	150	4.291.466	643.719.900
	TOTALES			**643.719.900**

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. José Benítez Leasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia